

Córdoba, **15 FEB 2018**

VISTO

El Expediente N° CUDAP: N° 0057188/2017 Eleva trabajo final integrado de la Especialización en Lenguaje y Comunicación en el que la alumna de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, Mariana Beatriz Rey, presentó ante el Consejo Académico de la carrera el trabajo final titulado: "Análisis y propuesta de la plataforma digital Qué, portal de contenidos". Y se solicita la conformación del Tribunal Evaluador.

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución Decanal N° 877/2017 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue aprobado el proyecto de trabajo final de la alumna.
- Que el Consejo Académico de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital acordó la integración del Tribunal para la evaluación del trabajo mediante acta de fecha 21 de diciembre de 2017.
- Que la alumna ha cumplimentado los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Reglamento de la Carrera.
- Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1 °: Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar el trabajo final titulado: "*Análisis y propuesta de la plataforma digital Qué, portal de*

contenidos" de la alumna Mariana Beatriz Rey DNI 32.346.773; a los siguientes profesores:

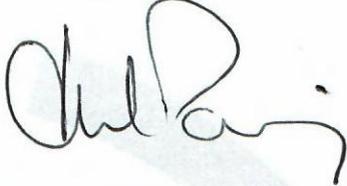
- Titular por la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC): Esp. Lila Pagola
- Titular por la Facultad de Lenguas (FL): Dra. Carolina Orgero
- Titular por la Facultad de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Germán Pinque.
- Primer Suplente FCC: Mgter. Claudia Grzincich
- Segundo Suplente FL: Mgter. Dolores Trebucq

ARTÍCULO 2º: .Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.


Dra. María Eugenia Bolito
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación

RESOLUCIÓN FCC Nº

 **049**



Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA